



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

ABF/jbb

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de julio de 2025.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día **DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO**, se reúne, en sesión **ORDINARIA** y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcaldesa, **DON DAVID GONZÁLEZ BARBÉ** por ausencia justificada de la Sra. Alcaldesa, **DOÑA CARMEN ÁLVAREZ MARÍN**, y asistiendo los/a Tenientes de Alcaldesa, **DON NARCISO VITAL FERNÁNDEZ**, **MIGUEL ÁNGEL CASAL IGLESIAS** Y **DOÑA CARMEN POZO VALLECILLOS**.

Concurren también el Interventor Municipal, **DON FRANCISCO RUIZ LÓPEZ** y la Secretaria General que suscribe, **ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ**, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidenta, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el orden del día de la misma:

ASUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 10/07/2025.

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, la Presidenta pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, la Presidenta, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 10/07/2025.

ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º 2.867/2025, RELATIVO AL SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL DE VIDEOACTAS PARA LOS PLENOS MUNICIPALES: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

VISTA la propuesta del Primer Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Hacienda e Infraestructuras, de 11/07/2025, que se reproduce:

“Don David González Barbé, en calidad de Primer Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Hacienda e Infraestructuras y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los Decretos de Alcaldía números 1.328 y 1327 de 10/06/2025 y 09/06/2025, de Estructuración Administrativa y Delegación de Potestades en los Tenientes de Alcaldesa y Junta de Gobierno Local, respectivamente; vistos los documentos que integran el expediente de contratación nº 2.867/2025 relativo al Suministro de Mantenimiento de la Aplicación de Gestión Municipal de Videoactas para los Plenos Municipales, en el que constan, entre otros, los siguientes:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22/05/2025, por el que se autoriza el gasto, se aprueba el expediente de contratación y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19/06/2025, por el que se le requiere la documentación y aportación de la misma por la entidad propuesta como adjudicataria.

Propongo a la Junta de Gobierno Local, en su condición de órgano de contratación competente, adopte el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de Suministro de Mantenimiento de la Aplicación de Gestión Municipal de Videoacta para los Plenos Municipales, a la entidad Ambiser Innovaciones, S.L., con C.I.F. B-85.355.071, domiciliada en Pozuelo de Alarcón (Madrid), C/Segundo Mata nº 1- Planta 3, Oficina 7, por un importe de trece mil cuatrocientos noventa y un euros con cincuenta céntimos (13.491,50 €), IVA incluido y un plazo de ejecución de dos (2) años que se inicia al siguiente día a su formalización con sujeción a los Pliegos reguladores del indicado contrato y la oferta formulada por la entidad licitadora.



DOCUMENTO Acta de junta de JGL: 1028656 TD10.01 - Acta JGL-17/07/2025-20 18072025	IDENTIFICADORES Nº: 2025/21
OTROS DATOS Código para validación: 791EC-9AD9D-70E72 Página 2 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 18/07/2025 10:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1028656 791EC-9AD9D-70E72 5AE24A34AF2D0D6665E5D23B81F6A5A9D1917768) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucarbarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de julio de 2025.

ESTADO
FIRMADO
18/07/2025 10:54

SEGUNDO.- La entidad adjudicataria deberá formalizar el contrato, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 153,1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no más tarde de los quince días hábiles siguientes contados desde que se remita la notificación de la adjudicación del contrato.

TERCERO.- Dar traslado de la resolución adoptada a la entidad interesada, a las Unidades de Intervención y Nuevas Tecnologías de este Ayuntamiento así como publicar la misma en la Plataforma de Contratación del Sector Público”.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia n.º 1328, de 10 de junio de 2025; por la Presidenta se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, se **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de Suministro de Mantenimiento de la Aplicación de Gestión Municipal del Videoacta para los Plenos Municipales, a la entidad Ambiser Innovaciones, S.L., con C.I.F. B-85.355.071, domiciliada en Pozuelo de Alarcón (Madrid), C/Segundo Mata nº 1- Planta 3, Oficina 7, por un importe de trece mil cuatrocientos noventa y un euros con cincuenta céntimos (13.491,50 €), IVA incluido y un plazo de ejecución de dos (2) años que se inicia al siguiente día a su formalización con sujeción a los Pliegos reguladores del indicado contrato y la oferta formulada por la entidad licitadora.

SEGUNDO.- La entidad adjudicataria deberá formalizar el contrato, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 153,1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no más tarde de los quince días hábiles siguientes contados desde que se remita la notificación de la adjudicación del contrato.

TERCERO.- Dar traslado de la resolución adoptada a la entidad interesada, a las Unidades de Intervención y Nuevas Tecnologías de este Ayuntamiento así como publicar la misma en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

ASUNTO TERCERO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 4.671/2025, RELATIVO AL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES (LOTE 1): ADMISIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

VISTA la propuesta del Primer Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Hacienda e Infraestructuras, de 15/07/2025, que se reproduce:

“Don David González Barbé, en calidad de Primer Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Hacienda e Infraestructuras y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los Decretos de Alcaldía números 1328 y 1327 de 10/06/2025 y 09/06/2025, de Estructuración Administrativa y Delegación de Potestades en los Tenientes de Alcaldesa y Junta de Gobierno Local, respectivamente; vistos los documentos que integran el expediente nº 4.671/2025, relativo al Suministro de Material de Oficina con destino a las Dependencias Municipales (Lote 1), en el que constan entre otros, los siguientes:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22/05/2025, por el que se autoriza el gasto, se aprueba el expediente de contratación y se dispone de la apertura del procedimiento de adjudicación.
- Publicación de la convocatoria de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Ofertas presentadas y actas e informe elaborados al efecto.

Se propone a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente que adopte la siguiente resolución **ACUERDO**:

PRIMERO.- Admitir la oferta formulada a la licitación de referencia para el contrato de Suministro de Material de Oficina Lote nº 1 de este Ayuntamiento, con los precios unitarios, IVA excluido, a la única entidad que ha presentado oferta y



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de julio de 2025.

Secretaría General

que es la que a continuación se relaciona:

MATERIALES DE OFICINA ANEXO 1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	OFERTA
AGENDA 15X21. PAGINA X DIA. NEGRA	UNIDAD	1,84€
AIRONFIX 20 MTS. X 0,45 CRISTAL	ROLLO	15,50€
AIRONFIX LISO NEGRO 20 X 0,45	ROLLO	15,50€
ALICATE PARA ESPIRAL METALICO	UNIDAD	12,50€
ALMOHADILLA ENTINTADA CAJA METALICA 100x 170 Mm	UNIDAD	1,35€
ALMOHADILLA ENTINTADA CAJA METALICA 80 x 120 Mm	UNIDAD	1,10€
ALMOHADILLA ENTINTADA CAJA METALICA 50 x 100 Mm	UNIDAD	0,75€
ALMOHADILLAS REPUESTO 40X20 MM	UNIDAD	4,60€
ALMOHADILLAS REPUESTO 50X22 MM	UNIDAD	5,40€
ALMOHADILLAS REPUESTO 60X40 MM	UNIDAD	7,65€
ARCHIVADOR AZ FOLIO CON CAJA	UNIDAD	1,60€
ARCHIVO DEFINITIVO CAJA FOLIO	UNIDAD	0,49€
ARCHIVO DEFINITIVO CAJA FOLIO PROLONGADO	UNIDAD	0,33€
ATRIL METALICO SOBREMESA	UNIDAD	1,25€
BANDEJA PORTADOCUMENTOS -OPACA AZUL	UNIDAD	1,12€
BANDEJA PORTADOCUMENTOS -OPACA GRIS	UNIDAD	1,12€
BANDEJA PORTADOCUMENTOS -OPACA ROJA	UNIDAD	1,12€
BANDEJA PORTADOCUMENTOS -OPACA VERDE	UNIDAD	1,12€
BANDEJA PORTADOCUMENTOS -OPACA NEGRA	UNIDAD	1,12€





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de julio de 2025.

Secretaría General

BLOCS A-4 T.CARTON 80H CUADRO	UNIDAD	0,85€
BLOCS A-5 T.CARTON 80H CUADRO	UNIDAD	0,56€
BOLIGRAFO BOTON PLUS ZERO 0.7MM TTE. AZUL	CAJA 50 UNIDADES	12,50€
BOLIGRAFO BOTON PLUS ZERO 0.7MM TTE NEGRO	CAJA 50 UNIDADES	12,50€
BOLIGRAFO BOTON PLUS ZERO 0.7MM TTE. ROJO	CAJA 50 UNIDADES	12,50€
BOLIGRAFOS BIC CRISTAL AZUL NORMAL	CAJA 50 UNIDADES	8,50€
BOLIGRAFOS BIC CRISTAL NEGRO NORMAL	CAJA 50 UNIDADES	8,50€
BOLIGRAFOS BIC CRISTAL ROJO NORMAL	CAJA 50 UNIDADES	8,50€
BORRADOR PIZARRA BLANCA VELEDA	UNIDAD	0,25€
BUZON DE SUGERENCIAS. Metacrilato Transp.. 39x27x6 Cm	UNIDAD	12,50€
CALCULADORA DE MESA IMPRES. CASIO HR-150-TEC	UNIDAD	25,45€
CALCULADORA DE SOBREMESA PLUS OFFICE SS-150	UNIDAD	2,40€
CALENDARIO BLOCS MESA Nº 3 BUFETE MYRGA	UNIDAD	0,95€
CANUTILLO NEGRO ENCUADERNACION 10 mm.	CAJA 200 UNIDADES	8,00€
CANUTILLO NEGRO ENCUADERNACION 12 mm.	CAJA 200 UNIDADES	14,00€
CANUTILLO NEGRO ENCUADERNACION 14 mm.	CAJA 100 UNIDADES	8,00€
CANUTILLO NEGRO ENCUADERNACION 16 mm.	CAJA 100 UNIDADES	10,00€
CANUTILLO NEGRO ENCUADERNACION 18 mm.	CAJA 100 UNIDADES	11,00€
CANUTILLO NEGRO ENCUADERNACION 22 mm.	CAJA 50 UNIDADES	6,50€
CANUTILLO NEGRO ENCUADERNACION 25 mm.	CAJA 50 UNIDADES	7,50€
CANUTILLO NEGRO ENCUADERNACION 38 mm.	CAJA 50 UNIDADES	8,00€
CANUTILLO NEGRO ENCUADERNACION 40 mm	CAJA 200 UNIDADES	30,00€
CANUTILLO NEGRO ENCUADERNACION 8 mm.	CAJA 200 UNIDADES	6,00€
CARPETA AZUL CUARTILLA GOMAS	UNIDAD	0,25€
CARPETA AZUL FOLIO GOMA	UNIDAD	0,29€
CARPETA AZUL CUARTILLA SOLAPAS	UNIDAD	0,27€



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de julio de 2025.

Secretaría General

CARPETA AZUL FOLIO SOLAPA	UNIDAD	0,45€
CARPETA CLASIFICADORA FUELLE AZ-1-31 FOLIO	UNIDAD	4,15€
CARPETA COLGANTE A-4 1-KIO	UNIDAD	0,29€
CARPETA COLGANTE Fº 2-KIO	UNIDAD	0,58€
CARPETA COLGANTE FºPROLONGADO 3-KIO	UNIDAD	0,30€
CARPETA CUERO APAISADO Fº 2/A 40MM	UNIDAD	0,70€
CARPETA CUERO NATURAL Fº4/A 40MM	UNIDAD	1,75€
CARPETA DOSSIER CLIP 50 H. colores surtidos	UNIDAD	0,75€
CARPETA DOSSIER FASTENER FOLIO. COLORES SURTIDOS	UNIDAD	0,35€
CARPETA DOSSIER FOLIO UÑERO - TRANSPARENTE	UNIDAD	0,05€
CARPETA FLEXIBLE 20 FUNDAS	UNIDAD	2,14€
CARPETA LIGAJA CON CINTAS Folio	UNIDAD	2,05€
CARPETA PORTABLOQUE FOLIO 4/A NTRAI	UNIDAD	1,74€
CARTULINA A-4 BLANCA 180 gr.	PAQT 100 UNIDAD	4,00€
CARTULINA BLANCA 180 GR. A-3	PAQT 100 UNIDAD	8,65€
CARTULINA DIPLOMA PERGAMINO NAT. A-4 250 GRS.	PAQT 100 UNIDAD	12,20€
CARTULINA A-4 COLORES SURTIDOS	PAQT 100 UNIDAD	5,90€
CENICERO DE PIE	UNIDAD	18,90€
CD-R 700 MB PLUS SPINDLE-50	UNIDAD	13,25€
CHINCHETA CLASICA. CABEZAL 10 mm	CAJA 50 UNIDADES	0,55€
CINTA RODILLO BICOLOR CALCULADORAS GR.745	UNIDAD	0,95€
CINTA ROTULAR DYMO colores 12mm X 4 m	UNIDAD	4,85€
CINTA TRANSP. ROLLO 66X50MM PACK PARA EMBALAJE	UNIDAD	0,81€
CLAVADORA PETRUS 270	UNIDAD	16,20€
CLIP NIQUELADO 2 / 32 MM.	CAJA 100 UNIDADES	0,28€
CLIP NIQUELADO 3 / 43 MM.	CAJA 100 UNIDADES	0,58€
CONSUMIBLE PLASTIFICADORA A-4 125MIC	PAQT 100 UNIDADES	8,00€
CORRECTOR TW PLUS 4. W-704	UNIDAD	0,77€
CORRECTOR LIQUIDO TIPP-EX RAPID	UNIDAD	0,95€
CUADERNO DE ESPIRAL A-4 TAPA EXTRADURA MICROPERFORADO	UNIDAD	2,65€





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1028656 791EC-9AD9D-70E72 5AE23A34AF2D0D6665E5D23B81F6A5A9D1917768) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de julio de 2025.

Secretaría General

CUADERNO DE ESPIRAL A-5 TAPA EXTRADURA MICROPERFORADO	UNIDAD	1,35€
DESTRUCTORA MICROCORTE FELLOWES 62-MC	UNIDAD	53,50€
DESTRUCTORA PARTICULAS FELLOW 63-CB	UNIDAD	74,99€
DVD-R 4.7GB 8X PLUS SPINDLE-25	UNIDAD	13,87€
ESCALERA ALUMINIO 5 PELDAÑOS	UNIDAD	29,50€
ESPIRAL METALICO 10mm. 5:1 PASO 64	CAJA 200 UNIDADES	10,00€
ESPIRAL METALICO 12mm. 5:1 PASO 64	CAJA 200 UNIDADES	13,60€
ESPIRAL METALICO 14mm. 5:1 PASO 64	PAQT 100 UNIDADES	7,40€
ESPIRAL METALICO 16mm. 5:1 PASO 64	PAQT 100 UNIDADES	11,00€
ESPIRAL METALICO 18mm. 5:1 PASO 64	PAQT 100 UNIDADES	12,30€
ESPIRAL METALICO 20mm. 5:1 PASO 64	PAQT 100 UNIDADES	13,50€
ESPIRAL METALICO 22mm. 5:1 PASO 64	PAQT 100 UNIDADES	14,20€
ESPIRAL METALICO 24mm. 5:1 PASO 64	PAQT 100 UNIDADES	16,30€
ESPIRAL METALICO 26mm. 5:1 PASO 64	PAQT 50 UNIDADES	8,50€
ESPIRAL METALICO 28mm. 5:1 PASO 64	PAQT 50 UNIDADES	10,25€
ESPIRAL METALICO 30mm. 5:1 PASO 64	PAQT 50 UNIDADES	10,75€
ESPIRAL METALICO 32mm. 5:1 PASO 64	PAQT 50 UNIDADES	11,35€
ESPIRAL METALICO 34mm. 5:1 PASO 64	PAQT 25 UNIDADES	6,25€
ESPIRAL METALICO 36mm. 5:1 PASO 64	PAQT 25 UNIDADES	7,00€
ESPIRAL METALICO 40mm. 5:1 PASO 64	PAQT 25 UNIDADES	8,05€
ESPIRAL METALICO 44 mm. 5:1 PASO 64	PAQT 25 UNIDADES	11,75€
ESPIRAL METALICO 50 mm. 5:1 PASO 64	PAQT 25 UNIDADES	12,75€
ESPIRAL METALICO 6mm. 5:1 PASO 64	CAJA 200 UNIDADES	7,20€
ESPIRAL METALICO 8mm. 5:1 PASO 64	CAJA 200 UNIDADES	8,80€



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1028656 791EC-9AD9D-70E72 5AE2A3A4AF2D0D6665E5D23B81F6A5A9D1917768) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucarbarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de julio de 2025.

Secretaría General

ETIQUETA DYMO 5XLABEL CASSETTES 12MMX7M	CAJA 2 UNIDADES	11,70€
ETIQUETA DYMO LABEL WRITER 89X36 MM	UNIDAD	22,85€
ETIQUETAS AUTOADHESIVAS BLANCAS FORMATO A4. 52.5 X 21.5	CAJA	5,75€
ETIQUETAS AUTOADHESIVAS BLANCAS FORMATO A4. 70 X 25	CAJA	5,75€
ETIQUETAS AUTOADHESIVAS BLANCAS FORMATO A4. 70 X 37	CAJA	5,75€
ETIQUETAS AUTOADHESIVAS BLANCAS FORMATO A4. 70 X 42	CAJA	5,75€
ETIQUETAS AUTOADHESIVAS BLANCAS FORMATO A4. 105 X 37	CAJA	5,75€
ETIQUETAS AUTOADHESIVAS BLANCAS FORMATO A4. 105 X 41	CAJA	5,75€
ETIQUETAS AUTOADHESIVAS BLANCAS FORMATO A4. 105 X 48	CAJA	5,75€
ETIQUETAS AUTOADHESIVAS BLANCAS FORMATO A4. 105 X 74	CAJA	5,75€
ETIQUETAS AUTOADHESIVAS BLANCAS FORMATO A4. 105 X 148	CAJA	5,75€
ETIQUETAS AUTOADHESIVAS BLANCAS FORMATO A4. 210 X 148	CAJA	5,75€
ETIQUETAS AUTOADHESIVAS BLANCAS FORMATO A4. 210 X 297	CAJA	5,75€
FELPUDO MOQUETA (Base de caucho, 60x90 cms)	UNIDAD	16,30€
FECHADOR AUTOMATICO 20 X 30 mm	UNIDAD	3,55€
FICHA RAYADA 100 X 150	PAQT 100 UNIDADES	1,07€
FICHA RAYADA 125 X 200	PAQT 100 UNIDADES	1,53€
FICHERO CARTON 90 X 115	UNIDAD	5,50€
FICHERO CARTON 100 X 155	UNIDAD	5,95€
FICHERO CARTON 125 X 175	UNIDAD	6,86€
FICHERO CARTON 155 X 220	UNIDAD	7,75€
FIXO ROLLO ADHESIVO PLUS OFFICE 33X19	UNIDAD	0,35€
FLEXO LAMPARA LEDS NEGRO 5061B LED4STARS	UNIDAD	22,60€
FUNDA A-4 CORTE OBLIC SIN/TALADROS	PAQT 100 UNIDADES	18,00€
FUNDA TRANSP. MULTITALADRO 0.06 FOLIO	PAQT 100 UNIDADES	4,50€
GOMA BORRAR MILAN	CAJA 30 UNIDADES	4,20€



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de julio de 2025.

GOMILLA ELASTICA 100MM 1.000 GRS.	BOLSA 1 KG	7,95€
GRAPADORA ELECTRICA RAPID 20-EX	UNIDAD	36,00€
GRAPADORA PETRUS NEGRA PAVONADA 226-P	UNIDAD	22,95€
GRAPADORA TENAZA PLUS DX-10	UNIDAD	5,82€
GRAPAS PLUS OFFICE 6MM 22-6	CAJA 1000 UNIDADES	0,35€
INDICE A-Z FOLIO	UNIDAD	0,85€
INDICE A-Z PVC CUARTILLA	UNIDAD	0,44€
LAPICES DE COLORES. CAJA 12 COLORES	UNIDAD	1,57€
LAPIZ GRAFITO H.B. CAMPUS	CAJA 12 UNIDADES	1,20€
LIBRO FOLIO ENTRADA y SALIDA CORRESPONDENCIA	UNIDAD	7,39€
MALETIN PLASTICO C/ASA F-407	UNIDAD	3,26€
MINAS 2 mm	TUBO 12 UNIDADES	1,26€
NOTAS POS IT PAPER-IN PLUS 75X75 AMARILLO	BLOC DE 100 HOJAS	0,32€
PAPEL A-4 VERJURADO 100GR. BLANCO	PAQT 100 UNIDADES	7,20€
PAPEL A-3 ESPECIAL FOTOCOPIADORA 80GR.	PAQT 500 UNIDADES	6,25€
PAPEL A-3 ESPECIAL FOTOCOPIADORA, 100 gr	PAQT 500 UNIDADES	12,80€
PAPEL A-4 FOTOCOPIADORA 80 GRS. COLORES SURTIDOS	PAQT 500 UNIDADES	11,46€
PAPEL EMBALAJE BOBINA 1 10X10 KG KRAFT	ROLLO	35,23€
PAPEL FOTOGRAFICO LASER A4 160GR	PAQT 100 UNIDADES	6,75€
PAPEL A-3 80GRS. COLORES SURTIDOS	PAQT 500 UNIDADES	16,90€
PAPEL PLOTTER 100 GRS. ROLLO 914CMX46M	ROLLO	15,31€
PAPEL PLOTTER 100 GRS. ROLLO 92 cmX50 m.	ROLLO	15,31€
PAPEL PLOTTER 100 GRS. ROLLO 62 cmX50 m.	ROLLO	10,43€
PAPEL RECICLADO A-4 80 GRS. 100%	PAQT 500 UNIDADES	3,15€
PAPELERA SUELO NEGRA P.P. 2001	UNIDAD	2,46€
PEGAMENTO PLUS OFFICE 20 GRS.BARRA	UNIDAD	0,37€
PERCHERO DE PIE 8 BOLAS NEGRO	UNIDAD	49,40€
PILA ALCALINA EXCELL AA LR-6	PAQT 4 UNIDADES	1,15€



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de julio de 2025.

Secretaría General

PIZARRA VELLEDA 60X90 CM. PM-604	UNIDAD	11,60€
PLASTIFICADORA GBC FUSION 1100LA-4	UNIDAD	40,63€
PORTAFIRMA Fº NEGRO 18 DPTO	UNIDAD	11,50€
PORTA-LLAVES ETIQUETERO PLASTICO	UNIDAD	0,12€
PORTARROLLO GRANDE PLUS OFFICE 605	UNIDAD	4,66€
PORTARROLLO PLUS OFFICE 515	UNIDAD	2,75€
QUITAGRAPAS MAKRO PLUS 300	UNIDAD	0,66€
REGLA METAL 50CM CAMPUS FMA	UNIDAD	1,42€
REGLA PLASTICO 50 CMS.	UNIDAD	0,66€
ROLLO PAPEL 57X65MM.CALCULADORA ELECTRONICA	UNIDAD	0,28€
ROLLO TICKET SU TURNO M-80 BLANCO R/2000	ROLLO	2,35€
ROLLO TICKET SU TURNO M-80 VERDE R/2000	ROLLO	2,35€
ROTULADOR CARIOCA JUMBO AZUL, NEGRO, ROJO	UNIDAD	0,32€
ROTULADORES EDDING-1200, COLORES SURTIDOS	CAJA 10 UNIDADES	5,90€
ROTULADOR EDDING PERMANENTE COLORES SURTIDOS	CAJA 10 UNIDADES	9,40€
ROTULADOR FLUORESCENTE PLUS OFFICE 200 COLORES SURTIDOS	UNIDAD	0,34€
ROTULADOR PILOT TINTA LIQ. V-5 COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1,57€
ROTULADOR PIZARRA VELEDA 230 PLUS COLORES SURTIDOS	UNIDAD	0,34€
SACAPUNTAS CAMPUS PLAST.	UNIDAD	0,08€
SELLO ENTINTAJE AUTOMATICO 24 x 41 mm	UNIDAD	44,40€
SELLO ENTINTAJE AUTOMATICO 30 x 45 mm	UNIDAD	22,00€
SELLO ENTINTAJE AUTOMATICO 40 x 50 mm	UNIDAD	26,15€
SILLA DE OFICINA GIRATORIA. RESPALDO Y ASIENTO ACOLCHADO, ASIENTO AJUSTABLE EN ALTURA REGULACION EN INCLINACION	UNIDAD	64,00€
SOBRE BOLSA ACOLCHADA 150 X 210	UNIDAD	0,15€
SOBRE BOLSA ACOLCHADA 220 X 330	UNIDAD	0,25€
SOBRE BOLSA ACOLCHADA 270 X 360	UNIDAD	0,35€
SOBRE VELCRO A4 COLORES SURTIDOS	UNIDAD	0,56€
SOPORTE CPU C/RUEDA METALICO	UNIDAD	13,98€
SOPORTE MONITOR HASTA 18 KG	UNIDAD	12,60€



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de julio de 2025.

Secretaría General

SOPORTE PORTACAENDARIO MESA	UNIDAD	1,45€
SUBCARPETA A-4. CARTULINA 200 G. 310x230 COLORES SURTIDOS	PAQT 50 UNIDADES	9,47€
TABLERO PIZARRA CORCHO 90X120 CM. PM-207	UNIDAD	22,50€
TALADRADOR PLUS OFFICE EASY-30	UNIDAD	3,38€
TALADRADOR PLUS OFFICE P-1000	UNIDAD	12,25€
TAPAS ENCUADERNACION A-4 CARTON GOFRADO COLORES	PAQT 50 UNIDADES	8,50€

TAPAS ENCUADERNACION RIGIDAS POR PRESION. 35 MM	UNIDAD	2,54€
TAPAS PCV PP5-0,5 TRANSP. PLAK PORTADA A-4	PAQT 100 UNIDADES	12,00€
TAPAS PVC PP-0,5 AZUL, NEGRO PLAK PORTADA A-4	PAQT 100 UNIDADES	12,00€
TARJETERO CLASIFICADOR TARJETAS 150	UNIDAD	1,35€
TIJERAS: 180 longitud / 70cuchilla Acero	UNIDAD	1,15€
TINTA ALMOHADILLAS 30 ml. Azul, negro, rojo, verde, violeta	ENVAS. 12 UNIDADES	8,16€
VADE SOBREMESA CRISTAL	UNIDAD	4,75€

ANEXO 2 (LOTE Nº 1)

DESCRIPCIÓN	PRECIO (LETRA Y Nº)	PAQT 500
PAPEL A-4 80 GRS. BLANCO ESPECIAL FOTOCOPIADORA	DOS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS (2,49€)	

En cuanto a las razones que han determinado la propuesta de adjudicación a favor de la entidad que ha sido propuesta como adjudicataria se deben al hecho de ser única la oferta presentada y ajustarse a los requisitos exigidos en los Pliegos reguladores del contrato.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato correspondiente al Lote nº 1 relativo al Suministro de Material de Oficina para este Ayuntamiento a la entidad Papelería Las Cortes, S.L.L., con C.I.F. B-72.165.822, domiciliada en Cádiz, C/Pelota nº 14, por el precio de cuarenta mil euros (40.000,00 €), IVA incluido y un plazo de ejecución de dos (2) años, que se inicia a partir del siguiente día a la formalización del contrato, salvo agotamiento del crédito en cuyo caso finalizará con antelación a dicho período temporal y con sujeción a los Pliegos reguladores del contrato y la oferta formulada por la adjudicataria.

TERCERO.- La formalización del contrato se realizará mediante la firma por el contratista de la presente resolución de adjudicación, debiendo expresar su conformidad en la misma, a tenor de lo previsto en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares en concordancia con lo dispuesto en el artículo 159, ordinal 6, letra g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Dar traslado de la resolución adoptada a la única entidad participante en la licitación con respecto al Lote nº 1, así como a las Unidades de Intervención y Presidencia y publicar la misma en la Plataforma de Contratación del Sector Público".



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de julio de 2025.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia n.º 1328, de 10 de junio de 2025; por la Presidenta se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, se **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Admitir la oferta formulada a la licitación de referencia para el contrato de Suministro de Material de Oficina Lote nº 1 de este Ayuntamiento, con los precios unitarios, IVA excluido, a la única entidad que ha presentado oferta y que es la que a continuación se relaciona:

MATERIALES DE OFICINA ANEXO 1		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	OFERTA
AGENDA 15X21. PAGINA X DIA. NEGRA	UNIDAD	1,84€
AIRONFIX 20 MTS. X 0,45 CRISTAL	ROLLO	15,50€
AIRONFIX LISO NEGRO 20 X 0,45	ROLLO	15,50€
ALICATE PARA ESPIRAL METALICO	UNIDAD	12,50€
ALMOHADILLA ENTINTADA CAJA METALICA 100x 170 Mm	UNIDAD	1,35€
ALMOHADILLA ENTINTADA CAJA METALICA 80 x 120 Mm	UNIDAD	1,10€
ALMOHADILLA ENTINTADA CAJA METALICA 50 x 100 Mm	UNIDAD	0,75€
ALMOHADILLAS REPUESTO 40X20 MM	UNIDAD	4,60€
ALMOHADILLAS REPUESTO 50X22 MM	UNIDAD	5,40€
ALMOHADILLAS REPUESTO 60X40 MM	UNIDAD	7,65€
ARCHIVADOR AZ FOLIO CON CAJA	UNIDAD	1,60€
ARCHIVO DEFINITIVO CAJA FOLIO	UNIDAD	0,49€
ARCHIVO DEFINITIVO CAJA FOLIO PROLONGADO	UNIDAD	0,33€



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1028656 791EC-9AD9D-70E72 5AE2A344AF2D0D6665E5D23B81F6A5A9D1917768) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de julio de 2025.

ATRIL METALICO SOBREMESA	UNIDAD	1,25€
BANDEJA PORTADOCUMENTOS -OPACA AZUL	UNIDAD	1,12€
BANDEJA PORTADOCUMENTOS -OPACA GRIS	UNIDAD	1,12€
BANDEJA PORTADOCUMENTOS -OPACA ROJA	UNIDAD	1,12€
BANDEJA PORTADOCUMENTOS -OPACA VERDE	UNIDAD	1,12€
BANDEJA PORTADOCUMENTOS -OPACA NEGRA	UNIDAD	1,12€
BLOCS A-4 T.CARTON 80H CUADRO	UNIDAD	0,85€
BLOCS A-5 T.CARTON 80H CUADRO	UNIDAD	0,56€
BOLIGRAFO BOTON PLUS ZERO 0.7MM TTE. AZUL	CAJA 50 UNIDADES	12,50€
BOLIGRAFO BOTON PLUS ZERO 0.7MM TTE NEGRO	CAJA 50 UNIDADES	12,50€
BOLIGRAFO BOTON PLUS ZERO 0.7MM TTE. ROJO	CAJA 50 UNIDADES	12,50€
BOLIGRAFOS BIC CRISTAL AZUL NORMAL	CAJA 50 UNIDADES	8,50€
BOLIGRAFOS BIC CRISTAL NEGRO NORMAL	CAJA 50 UNIDADES	8,50€
BOLIGRAFOS BIC CRISTAL ROJO NORMAL	CAJA 50 UNIDADES	8,50€
BORRADOR PIZARRA BLANCA VELEDA	UNIDAD	0,25€
BUZON DE SUGERENCIAS. Metacrilato Transp.. 39x27x6 Cm	UNIDAD	12,50€
CALCULADORA DE MESA IMPRES. CASIO HR-150-TEC	UNIDAD	25,45€
CALCULADORA DE SOBREMESA PLUS OFFICE SS-150	UNIDAD	2,40€
CALENDARIO BLOCS MESA Nº 3 BUFETE MYRGA	UNIDAD	0,95€
CANUTILLO NEGRO ENCUADERNACION 10 mm.	CAJA 200 UNIDADES	8,00€
CANUTILLO NEGRO ENCUADERNACION 12 mm.	CAJA 200 UNIDADES	14,00€
CANUTILLO NEGRO ENCUADERNACION 14 mm.	CAJA 100 UNIDADES	8,00€
CANUTILLO NEGRO ENCUADERNACION 16 mm.	CAJA 100 UNIDADES	10,00€
CANUTILLO NEGRO ENCUADERNACION 18 mm.	CAJA 100 UNIDADES	11,00€
CANUTILLO NEGRO ENCUADERNACION 22 mm.	CAJA 50 UNIDADES	6,50€
CANUTILLO NEGRO ENCUADERNACION 25 mm.	CAJA 50 UNIDADES	7,50€
CANUTILLO NEGRO ENCUADERNACION 38 mm.	CAJA 50 UNIDADES	8,00€



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1028656 791EC-9AD9D-70E72 5AE2A3A4AF2D0D6665ED23B81F6A5A9D1917768) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucarbarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de julio de 2025.

CANUTILLO NEGRO ENCUADERNACION 40 mm	CAJA 200 UNIDADES	30,00€
CANUTILLO NEGRO ENCUADERNACION 8 mm.	CAJA 200 UNIDADES	6,00€
CARPETA AZUL CUARTILLA GOMAS	UNIDAD	0,25€
CARPETA AZUL FOLIO GOMA	UNIDAD	0,29€
CARPETA AZUL CUARTILLA SOLAPAS	UNIDAD	0,27€
CARPETA AZUL FOLIO SOLAPA	UNIDAD	0,45€
CARPETA CLASIFICADORA FUELLE AZ-1-31 FOLIO	UNIDAD	4,15€
CARPETA COLGANTE A-4 1-KIO	UNIDAD	0,29€
CARPETA COLGANTE Fº 2-KIO	UNIDAD	0,58€
CARPETA COLGANTE FºPROLONGADO 3-KIO	UNIDAD	0,30€
CARPETA CUERO APAISADO Fº 2/A 40MM	UNIDAD	0,70€
CARPETA CUERO NATURAL Fº4/A 40MM	UNIDAD	1,75€
CARPETA DOSSIER CLIP 50 H. colores surtidos	UNIDAD	0,75€
CARPETA DOSSIER FASTENER FOLIO. COLORES SURTIDOS	UNIDAD	0,35€
CARPETA DOSSIER FOLIO UÑERO - TRANSPARENTE	UNIDAD	0,05€
CARPETA FLEXIBLE 20 FUNDAS	UNIDAD	2,14€
CARPETA LEGAJO CON CINTAS Folio	UNIDAD	2,05€
CARPETA PORTABLOCK FOLIO 4/A NTRAL.	UNIDAD	1,74€
CARTULINA A-4 BLANCA 180 gr.	PAQT 100 UNIDAD	4,00€
CARTULINA BLANCA 180 GR. A-3	PAQT 100 UNIDAD	8,65€
CARTULINA DIPLOMA PERGAMINO NAT. A-4 250 GRS.	PAQT 100 UNIDAD	12,20€
CARTULINA A-4 COLORES SURTIDOS	PAQT 100 UNIDAD	5,90€
CENICERO DE PIE	UNIDAD	18.90€
CD-R 700 MB PLUS SPINDLE-50	UNIDAD	13.25€
CHINCHETA CLASICA. CABEZAL 10 mm	CAJA 50 UNIDADES	0,55€
CINTA RODILLO BICOLOR CALCULADORAS GR.745	UNIDAD	0,95€
CINTA ROTULAR DYMO colores 12mm X 4 m	UNIDAD	4,85€
CINTA TRANSP. ROLLO 66X50MM PACK PARA EMBALAJE	UNIDAD	0,81€
CLAVADORA PETRUS 270	UNIDAD	16.20€



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de julio de 2025.

CLIP NIQUELADO 2 / 32 MM.	CAJA 100 UNIDADES	0,28€
CLIP NIQUELADO 3 / 43 MM.	CAJA 100 UNIDADES	0,58€
CONSUMIBLE PLASTIFICADORA A-4 125MIC	PAQT 100 UNIDADES	8,00€
CORRECTOR TW PLUS 4. W-704	UNIDAD	0,77€
CORRECTOR LIQUIDO TIPP-EX RAPID	UNIDAD	0,95€
CUADERNO DE ESPIRAL A-4 TAPA EXTRADURA MICROPERFORADO	UNIDAD	2,65€
CUADERNO DE ESPIRAL A-5 TAPA EXTRADURA MICROPERFORADO	UNIDAD	1,35€
DESTRUCTORA MICROCORTE FELLOWES 62-MC	UNIDAD	53,50€
DESTRUCTORA PARTICULAS FELLOW 63-CB	UNIDAD	74,99€
DVD-R 4.7GB 8X PLUS SPINDLE-25	UNIDAD	13,87€
ESCALERA ALUMINIO 5 PELDAÑOS	UNIDAD	29,50€
ESPIRAL METALICO 10mm. 5:1 PASO 64	CAJA 200 UNIDADES	10,00€
ESPIRAL METALICO 12mm. 5:1 PASO 64	CAJA 200 UNIDADES	13,60€
ESPIRAL METALICO 14mm. 5:1 PASO 64	PAQT 100 UNIDADES	7,40€
ESPIRAL METALICO 16mm. 5:1 PASO 64	PAQT 100 UNIDADES	11,00€
ESPIRAL METALICO 18mm. 5:1 PASO 64	PAQT 100 UNIDADES	12,30€
ESPIRAL METALICO 20mm. 5:1 PASO 64	PAQT 100 UNIDADES	13,50€
ESPIRAL METALICO 22mm. 5:1 PASO 64	PAQT 100 UNIDADES	14,20€
ESPIRAL METALICO 24mm. 5:1 PASO 64	PAQT 100 UNIDADES	16,30€
ESPIRAL METALICO 26mm. 5:1 PASO 64	PAQT 50 UNIDADES	8,50€
ESPIRAL METALICO 28mm. 5:1 PASO 64	PAQT 50 UNIDADES	10,25€
ESPIRAL METALICO 30mm. 5:1 PASO 64	PAQT 50 UNIDADES	10,75€
ESPIRAL METALICO 32mm. 5:1 PASO 64	PAQT 50 UNIDADES	11,35€
ESPIRAL METALICO 34mm. 5:1 PASO 64	PAQT 25 UNIDADES	6,25€
ESPIRAL METALICO 36mm. 5:1 PASO 64	PAQT 25 UNIDADES	7,00€



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1028656 791EC-9AD9D-70E72 5AE2A344AF2D0D6665ED23B81F6A5A9D191768) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucarbarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1028656 791EC-9AD9D-70E72 5AE2A34A4F2D0D6665E5D2B81F6A5A9D1917768) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de julio de 2025.

ESPIRAL METALICO 40mm. 5:1 PASO 64	PAQT 25 UNIDADES	8,05€
ESPIRAL METALICO 44 mm. 5:1 PASO 64	PAQT 25 UNIDADES	11,75€
ESPIRAL METALICO 50 mm. 5:1 PASO 64	PAQT 25 UNIDADES	12,75€
ESPIRAL METALICO 6mm. 5:1 PASO 64	CAJA 200 UNIDADES	7,20€
ESPIRAL METALICO 8mm. 5:1 PASO 64	CAJA 200 UNIDADES	8,80€
ETIQUETA DYMO 5XLABEL CASSETTES 12MMX7M	CAJA 2 UNIDADES	11,70€
ETIQUETA DYMO LABEL WRITER 89X36 MM	UNIDAD	22,85€
ETIQUETAS AUTOADHESIVAS BLANCAS FORMATO A4. 52.5 X 21.5	CAJA	5,75€
ETIQUETAS AUTOADHESIVAS BLANCAS FORMATO A4. 70 X 25	CAJA	5,75€
ETIQUETAS AUTOADHESIVAS BLANCAS FORMATO A4. 70 X 37	CAJA	5,75€
ETIQUETAS AUTOADHESIVAS BLANCAS FORMATO A4. 70 X 42	CAJA	5,75€
ETIQUETAS AUTOADHESIVAS BLANCAS FORMATO A4. 105 X 37	CAJA	5,75€
ETIQUETAS AUTOADHESIVAS BLANCAS FORMATO A4. 105 X 41	CAJA	5,75€
ETIQUETAS AUTOADHESIVAS BLANCAS FORMATO A4. 105 X 48	CAJA	5,75€
ETIQUETAS AUTOADHESIVAS BLANCAS FORMATO A4. 105 X 74	CAJA	5,75€
ETIQUETAS AUTOADHESIVAS BLANCAS FORMATO A4. 105 X 148	CAJA	5,75€
ETIQUETAS AUTOADHESIVAS BLANCAS FORMATO A4. 210 X 148	CAJA	5,75€
ETIQUETAS AUTOADHESIVAS BLANCAS FORMATO A4. 210 X 297	CAJA	5,75€
FELPUDO MOQUETA (Base de caucho, 60x90 cms)	UNIDAD	16,30€
FECHADOR AUTOMATICO 20 X 30 mm	UNIDAD	3,55€
FICHA RAYADA 100 X 150	PAQT 100 UNIDADES	1,07€
FICHA RAYADA 125 X 200	PAQT 100 UNIDADES	1,53€
FICHERO CARTON 90 X 115	UNIDAD	5,50€
FICHERO CARTON 100 X 155	UNIDAD	5,95€
FICHERO CARTON 125 X 175	UNIDAD	6,86€



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1028656 791EC-9AD9D-70E72 5AE2A3A4AF2D0D6665E5D23B81F6A5A9D1917768) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de julio de 2025.

FICHERO CARTON 155 X 220	UNIDAD	7,75€
FIXO ROLLO ADHESIVO PLUS OFFICE 33X19	UNIDAD	0,35€
FLEXO LAMPARA LEDS NEGRO 5061B LED4STARS	UNIDAD	22,60€
FUNDA A-4 CORTE OBLIC SIN/TALADROS	PAQT 100 UNIDADES	18,00€
FUNDA TRANSP. MULTITALADRO 0.06 FOLIO	PAQT 100 UNIDADES	4,50€
GOMA BORRAR MILAN	CAJA 30 UNIDADES	4,20€
GOMILLA ELASTICA 100MM 1.000 GRS.	BOLSA 1 KG	7,95€
GRAPADORA ELECTRICA RAPID 20-EX	UNIDAD	36,00€
GRAPADORA PETRUS NEGRA PAVONADA 226-P	UNIDAD	22,95€
GRAPADORA TENAZA PLUS DX-10	UNIDAD	5,82€
GRAPAS PLUS OFFICE 6MM 22-6	CAJA 1000 UNIDADES	0,35€
INDICE A-Z FOLIO	UNIDAD	0,85€
INDICE A-Z PVC CUARTILLA	UNIDAD	0,44€
LAPICES DE COLORES. CAJA 12 COLORES	UNIDAD	1,57€
LAPIZ GRAFITO H.B. CAMPUS	CAJA 12 UNIDADES	1,20€
LIBRO FOLIO ENTRADA y SALIDA CORRESPONDENCIA	UNIDAD	7,39€
MALETIN PLASTICO C/ASA F-407	UNIDAD	3,26€
MINAS 2 mm	TUBO 12 UNIDADES	1,26€
NOTAS POS IT PAPER-IN PLUS 75X75 AMARILLO	BLOC DE 100 HOJAS	0,32€
PAPEL A-4 VERJURADO 100GR. BLANCO	PAQT 100 UNIDADES	7,20€
PAPEL A-3 ESPECIAL FOTOCOPIADORA 80GR.	PAQT 500 UNIDADES	6,25€
PAPEL A-3 ESPECIAL FOTOCOPIADORA, 100 gr	PAQT 500 UNIDADES	12,80€
PAPEL A-4 FOTOCOPIADORA 80 GRS. COLORES SURTIDOS	PAQT 500 UNIDADES	11,46€
PAPEL EMBALAJE BOBINA 1.10X10 KG. KRAFT	ROLLO	35,23€
PAPEL FOTOGRAFICO LASER A4 160GR	PAQT 100 UNIDADES	6,75€
PAPEL A-3 80GRS. COLORES SURTIDOS	PAQT 500 UNIDADES	16,90€



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1028656 791EC-9AD9D-70E72 5AE2A3A4AF2D0D6665E5D23B81F6A5A9D1917768) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucarbarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de julio de 2025.

Secretaría General

PAPEL PLOTTER 100 GRS. ROLLO 914CMX46M	ROLLO	15,31€
PAPEL PLOTTER 100 GRS. ROLLO 92 cmX50 m.	ROLLO	15,31€
PAPEL PLOTTER 100 GRS. ROLLO 62 cmX50 m.	ROLLO	10,43€
PAPEL RECICLADO A-4 80 GRS. 100%	PAQT 500 UNIDADES	3,15€
PAPELERA SUELO NEGRA P.P. 2001	UNIDAD	2,46€
PEGAMENTO PLUS OFFICE 20 GRS.BARRA	UNIDAD	0,37€
PERCHERO DE PIE 8 BOLAS NEGRO	UNIDAD	49,40€
PILA ALCALINA EXCELL AA LR-6	PAQT 4 UNIDADES	1,15€
PIZARRA VELLEDA 60X90 CM. PM-604	UNIDAD	11,60€
PLASTIFICADORA GBC FUSION 1100LA-4	UNIDAD	40,63€
PORTAFIRMA Fº NEGRO 18 DPTO	UNIDAD	11,50€
PORTA-LLAVES ETIQUETERO PLASTICO	UNIDAD	0,12€
PORTARROLLO GRANDE PLUS OFFICE 605	UNIDAD	4,66€
PORTARROLLO PLUS OFFICE 515	UNIDAD	2,75€
QUITAGRAPAS MAKRO PLUS 300	UNIDAD	0,66€
REGLA METAL 50CM CAMPUS FMA	UNIDAD	1,42€
REGLA PLASTICO 50 CMS.	UNIDAD	0,66€
ROLLO PAPEL 57X65MM.CALCULADORA ELECTRONICA	UNIDAD	0,28€
ROLLO TICKET SU TURNO M-80 BLANCO R/2000	ROLLO	2,35€
ROLLO TICKET SU TURNO M-80 VERDE R/2000	ROLLO	2,35€
ROTULADOR CARIOCA JUMBO AZUL, NEGRO, ROJO	UNIDAD	0,32€
ROTULADORES EDDING-1200, COLORES SURTIDOS	CAJA 10 UNIDADES	5,90€
ROTULADOR EDDING PERMANENTE COLORES SURTIDOS	CAJA 10 UNIDADES	9,40€
ROTULADOR FLUORESCENTE PLUS OFFICE 200 COLORES SURTIDOS	UNIDAD	0,34€
ROTULADOR PILOT TINTA LIQ. V-5 COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1,57€
ROTULADOR PIZARRA VELEDA 230 PLUS COLORES SURTIDOS	UNIDAD	0,34€
SACAPUNTAS CAMPUS PLAST.	UNIDAD	0.08€
SELLO ENTINTAJE AUTOMATICO 24 x 41 mm	UNIDAD	44,40€
SELLO ENTINTAJE AUTOMATICO 30 x 45 mm	UNIDAD	22,00€



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1028656 791EC-9AD9D-70E72 5AE2A344AF2D0D6665E5D23B81F6A5A9D1917768) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucarbarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de julio de 2025.

SELLO ENTINTAJE AUTOMATICO 40 x 50 mm	UNIDAD	26,15€
SILLA DE OFICINA GIRATORIA. RESPALDO Y ASIENTO ACOLCHADO, ASIENTO AJUSTABLE EN ALTURA REGULACION EN INCLINACION	UNIDAD	64,00€
SOBRE BOLSA ACOLCHADA 150 X 210	UNIDAD	0,15€
SOBRE BOLSA ACOLCHADA 220 X 330	UNIDAD	0,25€
SOBRE BOLSA ACOLCHADA 270 X 360	UNIDAD	0,35€
SOBRE VELCRO A4 COLORES SURTIDOS	UNIDAD	0,56€
SOPORTE CPU C/RUEDA METALICO	UNIDAD	13,98€
SOPORTE MONITOR HASTA 18 KG	UNIDAD	12,60€
SOPORTE PORTACALENDARIO MESA	UNIDAD	1,45€
SUBCARPETA A-4. CARTULINA 200 G. 310x230 COLORES SURTIDOS	PAQT 50 UNIDADES	9,47€
TABLERO PIZARRA CORCHO 90X120 CM. PM-207	UNIDAD	22,50€
TALADRADOR PLUS OFFICE EASY-30	UNIDAD	3,38€
TALADRADOR PLUS OFFICE P-1000	UNIDAD	12,25€
TAPAS ENCUADERNACION A-4 CARTON GOFRADO COLORES	PAQT 50 UNIDADES	8,50€
TAPAS ENCUADERNACION RIGIDAS POR PRESION. 35 MM	UNIDAD	2,54€
TAPAS PCV PP5-0,5 TRANSP. PLAK PORTADA A-4	PAQT 100 UNIDADES	12,00€
TAPAS PVC PP-0,5 AZUL, NEGRO PLAK PORTADA A-4	PAQT 100 UNIDADES	12,00€
TARJETERO CLASIFICADOR. TARJETAS 150	UNIDAD	1,35€
TIJERAS: 180 longitud / 70cuchilla Acero	UNIDAD	1,15€
TINTA ALMOHADILLAS 30 ml. Azul, negro, rojo, verde, violeta	ENVAS. 12 UNIDADES	8,16€
VADE SOBREMESA CRISTAL	UNIDAD	4,75€

ANEXO 2 (LOTE Nº 1)

DESCRIPCIÓN	PRECIO (LETRA Y Nº)	PAQT 500
PAPEL A-4 80 GRS. BLANCO ESPECIAL FOTOCOPIADORA	DOS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS (2,49€)	

En cuanto a las razones que han determinado la propuesta de adjudicación a favor de la entidad que ha sido propuesta como adjudicataria se deben al hecho de ser única la oferta presentada y ajustarse a los requisitos exigidos en los Pliegos reguladores del contrato.



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de julio de 2025.

Secretaría General

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato correspondiente al Lote nº 1 relativo al Suministro de Material de Oficina para este Ayuntamiento a la entidad Papelería Las Cortes, S.L.L., con C.I.F. B-72.165.822, domiciliada en Cádiz, C/Pelota nº 14, por el precio de cuarenta mil euros (40.000,00 €), IVA incluido y un plazo de ejecución de dos (2) años, que se inicia a partir del siguiente día a la formalización del contrato, salvo agotamiento del crédito en cuyo caso finalizará con antelación a dicho período temporal y con sujeción a los Pliegos reguladores del contrato y la oferta formulada por la adjudicataria.

TERCERO.- La formalización del contrato se realizará mediante la firma por el contratista de la presente resolución de adjudicación, debiendo expresar su conformidad en la misma, a tenor de lo previsto en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares en concordancia con lo dispuesto en el artículo 159, ordinal 6, letra g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Dar traslado de la resolución adoptada a la única entidad participante en la licitación con respecto al Lote nº 1, así como a las Unidades de Intervención y Presidencia y publicar la misma en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

ASUNTO CUARTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 13.612/2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO DE LOS VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES MUNICIPALES: AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.

VISTA la propuesta del Primer Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Hacienda e Infraestructuras, de 16/07/2025, que se reproduce:

"D. David González Barbé, en calidad de Primer Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Hacienda e Infraestructuras y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los Decretos de Alcaldía signados con los números 1.328 y 1.327, de 10 y 9 de junio de 2025, de Estructuración Administrativa y Delegación de Potestades en los Tenientes de Alcaldesa, respectivamente; vistos los documentos que integran el expediente de contratación nº 13.612, relativo a la Modificación Contractual del Servicio de Póliza de Seguro de los Vehículos y Embarcaciones Municipales, en el que consta, entre otros, los siguientes documentos:

- *Formalización del contrato suscrito por este Ayuntamiento y la contrata.*
- *Comunicación remitida por el Sr. Jefe de la Unidad de Patrimonio sobre incremento del 20% del presupuesto base de licitación.*
- *Informe elaborado por la Unidad de Contratación.*

Se propone a la Junta de Gobierno Local, en su condición de órgano de contratación competente, que adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Autorizar la iniciación de la Modificación del contrato de Servicio de Póliza de Seguro de los Vehículos y Embarcaciones de este Ayuntamiento, cifrada en el 20% del presupuesto base de licitación el cual asciende a la cantidad de 12.000,00 euros, a tenor de lo dispuesto en la cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regula el contrato de referencia y de conformidad al procedimiento legalmente establecido

SEGUNDO.- Conceder al adjudicatario del contrato arriba indicado, un plazo de audiencia de tres (3) días hábiles para que pueda alegar cuanto a su derecho convenga y, específicamente, a los efectos de que preste su conformidad expresa a la modificación contractual, a virtud de lo establecido en el artículo 191.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Dar traslado a la contrata de la resolución adoptada".

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia n.º 1328, de 10 de junio de 2025; por la Presidenta se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, se **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de julio de 2025.

Secretaría General

PRIMERO.- Autorizar la iniciación de la Modificación del contrato de Servicio de Póliza de Seguro de los Vehículos y Embarcaciones de este Ayuntamiento, cifrada en el 20% del presupuesto base de licitación el cual asciende a la cantidad de 12.000,00 euros, a tenor de lo dispuesto en la cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regula el contrato de referencia y de conformidad al procedimiento legalmente establecido

SEGUNDO.- Conceder al adjudicatario del contrato arriba indicado, un plazo de audiencia de tres (3) días hábiles para que pueda alegar cuanto a su derecho convenga y, específicamente, a los efectos de que preste su conformidad expresa a la modificación contractual, a virtud de lo establecido en el artículo 191.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Dar traslado a la contrata de la resolución adoptada.

ASUNTO QUINTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º 6216/2025, RELATIVO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN VIARIA PARA LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD: AUTORIZACIÓN DEL GASTO, APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

VISTA la propuesta del Primer Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Hacienda e Infraestructuras, de 16/07/2025, que se reproduce:

D. David González Barbé, en su calidad de Primer Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Hacienda e Infraestructuras y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los Decretos de Alcaldía números 1328 y 1327, de 10/06/2025 y 09/06/2025, de Estructuración Administrativa y Delegación de Facultades en los Tenientes de Alcaldesa, respectivamente; visto los documentos que integran el expediente de contratación n.º 6.216/2025, relativo al Suministro de Material de Señalización Viaria para las vías públicas de la ciudad, en el que constan entre otros, los siguientes:

- Propuesta del Sr. Delegado Municipal de Movilidad acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas y restante documentación complementaria para el expediente de contratación antes indicado.
- Providencia de Inicio del expediente emitida por el Sr. Delegado en materia de contratación.
- Informe y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado por la Unidad de Contratación con la conformidad de la Secretaría General.
- Informe de Fiscalización Previa emitida por la Intervención Municipal.

Se propone a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente que adopte la siguiente resolución ACUERDO:

PRIMERO.- Autorizar el gasto correspondiente a la contratación del suministro de señalización viaria con destino a las vías públicas de la ciudad para la regulación del tráfico, cuyo importe asciende a la cantidad de ciento cinco mil novecientos noventa y seis euros (105.996,00 €), IVA incluido, previa acreditación de la necesidad e idoneidad del contrato de referencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en sucesivas menciones, LCSP).

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato de referencia, siendo el Responsable del contrato el Sr. Intendente Jefe de la Unidad de Movilidad, D. David Cordero Gómez.

TERCERO.- Adjudicar el contrato mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 131.2, 156 y siguientes de la LCSP.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación a través de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a virtud de lo dispuesto en los artículos 156.6 y 63, ambos de la LCSP".

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia n.º 1328, de 10 de junio de 2025; por la Presidenta se somete la propuesta a votación,





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de julio de 2025.

Secretaría General

siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, se **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Autorizar el gasto correspondiente a la contratación del suministro de señalización viaria con destino a las vías públicas de la ciudad para la regulación del tráfico, cuyo importe asciende a la cantidad de ciento cinco mil novecientos noventa y seis euros (105.996,00 €), IVA incluido, previa acreditación de la necesidad e idoneidad del contrato de referencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en sucesivas menciones, LCSP).

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato de referencia, siendo el Responsable del contrato el Sr. Intendente Jefe de la Unidad de Movilidad, D. David Cordero Gómez.

TERCERO.- Adjudicar el contrato mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 131.2, 156 y siguientes de la LCSP.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación a través de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a virtud de lo dispuesto en los artículos 156.6 y 63, ambos de la LCSP.

Terminado el Orden del Día, se pasa a tratar dos asuntos, previa declaración de urgencia acordada con los requisitos establecido en el art. 83 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobándose su tratamiento por **UNANIMIDAD**.

ASUNTO SEXTO (PUNTO URGENCIA): EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 827/2025, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE FIRMES Y PAVIMENTOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD: DOCUMENTO DE GESTIÓN PREVENTIVO PRESENTADO POR LA CONTRATA PARA SU APROBACIÓN.

VISTA la propuesta del Primer Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Hacienda e Infraestructuras, de 17/07/2025, que se reproduce:

"D. David González Barbé, en calidad de Primer Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Hacienda e Infraestructuras y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los Decretos de Alcaldía signados con los números 1328 y 1327, de 10/06/2025 y 09/06/2025, de Estructuración Administrativa y Delegación de Facultades en los Tenientes de Alcaldesa y Junta de Gobierno Local, respectivamente; vistos los documentos que obran en el expediente número 827/2025 relativo al Servicio de Mantenimiento y Conservación de Firmes y Pavimentos en el término municipal de esta ciudad, en el que constan, entre otros, los siguientes:

- *Formalización del contrato arriba indicado.*
- *Documento de Gestión Preventivo presentado por la contrata para la ejecución de los trabajos.*
- *Informe favorable emitido por el Sr. Coordinador de Seguridad y Salud al respecto.*

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el documento de prevención correspondiente al Servicio de Mantenimiento y Conservación de firmes y pavimentos en Sanlúcar de Barrameda, presentado por la empresa adjudicataria de los servicios reseñados, ITER TRIVIUM S.L., con C.I.F. B-72.390.289, domiciliada en esta ciudad, Pago La Jara, Camino de Marbella, Chalet Almimar.

SEGUNDO.- Dar traslado de la resolución adoptada a la entidad interesada así como a las Unidades de Infraestructuras y al Sr. Coordinador de Seguridad y Salud del indicado contrato, D. Jesús Rodríguez Oliva, Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la Gerencia Municipal de Urbanismo".



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de julio de 2025.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia n.º 1328, de 10 de junio de 2025; por la Presidenta se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, se **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el documento de prevención correspondiente al Servicio de Mantenimiento y Conservación de firmes y pavimentos en Sanlúcar de Barrameda, presentado por la empresa adjudicataria de los servicios reseñados, ITER TRIVIUM S.L., con C.I.F. B-72.390.289, domiciliada en esta ciudad, Pago La Jara, Camino de Marbella, Chalet Almirar.

SEGUNDO.- Dar traslado de la resolución adoptada a la entidad interesada así como a las Unidades de Infraestructuras y al Sr. Coordinador de Seguridad y Salud del indicado contrato, D. Jesús Rodríguez Oliva, Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

ASUNTO SÉPTIMO (PUNTO URGENCIA): EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 5.922/2025, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS CON DESTINO A LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURAS: DEJAR SIN EFECTO LA CONVOCATORIA DE ANUNCIO DE LICITACIÓN Y RETROACCIÓN DE ACTUACIONES.

VISTA la propuesta del Primer Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Hacienda e Infraestructuras, de 17/07/2025, que se reproduce:

"D. David González Barbé, en su calidad de primer Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Hacienda e Infraestructuras y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los Decretos de Alcaldía números 1.328 y 1.327, de 10 y 99 de junio de 2025, de Estructuración Administrativa y Delegación de Facultades en los Tenientes de Alcaldesa, respectivamente; vistos los documentos que obran en el expediente número 5.922/2025, relativo a Suministro de dos camiones recolectores de residuos sólidos urbanos con destino a la Unidad de Infraestructuras, en el que constan, entre otros, los siguientes:

- Propuesta de la Junta de gobierno Local en sesión celebrada el día 26/06/2025, por el que se autorizaba el gasto, aprobación del expediente de contratación y disposición de la apertura del procedimiento de adjudicación.*
- Informe elaborado por la Unidad de Contratación.*

Se propone a la Junta de Gobierno Local en su condición de órgano de contratación competente, adopte el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Desistir del procedimiento que se sigue en el expediente n.º 5.922/2025, relativo al Suministro mediante arrendamiento con mantenimiento incluido (Renting) de dos Camiones de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos con destino a la Unidad de Infraestructuras, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP). Tal desistimiento trae su causa a la discordancia existente en el contenido de los Pliegos reguladores del contrato, n.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto la convocatoria de la licitación convocada del expediente de referencia.

TERCERO.- Dar traslado de la resolución adoptada a las Unidades de Infraestructuras e Intervención, dado que a resultas de la convocatoria realizada no ha sido presentada oferta alguna hasta el día de su retirada de la Plataforma de Contratación del Sector Público".

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia n.º 1328, de 10 de junio de 2025; por la Presidenta se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, se **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Desistir del procedimiento que se sigue en el expediente n.º 5.922/2.025, relativo al





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1028656 791EC-9AD9D-70E72 5AE2A3A4AF2D0D6665ED2B81F6A5A9D1917768) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de julio de 2025.

Secretaría General

Suministro mediante arrendamiento con mantenimiento incluido (Renting) de dos Camiones de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos con destino a la Unidad de Infraestructuras, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152.4 de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP). Tal desistimiento trae su causa a la discordancia existente en el contenido de los Pliegos reguladores del contrato, n.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto la convocatoria de la licitación convocada del expediente de referencia.

TERCERO.- Dar traslado de la resolución adoptada a las Unidades de Infraestructuras e Intervención, dado que a resultas de la convocatoria realizada no ha sido presentada oferta alguna hasta el día de su retirada de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión siendo las diez horas, de lo que, como Secretaria General, doy fe.

La Secretaria General. Fdo.: Alicia Bernardo Fernández.

Documento firmado electrónicamente